



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL AYO-JAPAC-FISE-2024-001 A
LICITACIÓN N°. AYO-JAPAC-FISE-2024-SC-002 A

MINUTA

Siendo las 11:30 horas del día 23 de mayo de 2024, se reunieron en el Área de Contratación de Obras de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán los C.C. representantes de las empresas constructoras y personas físicas siguientes:

- 1.- EMILIO CONTRERAS MENDOZA
- 2.- CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.

Ing. Pedro Noé Ríos Osuna
Ing. Manuel Luna Fernández
Ing. Claudia Cecilia Favela Beltrán

Gerente de Obras
Gerente de Planeación y Proyectos
Jefa del Área de Contratación de obras

Con el objeto de dar cumplimiento a la junta de aclaraciones, referente a Convocatoria Pública No. AYO-JAPAC-FISE-2024-001 A, Licitación N° AYO-JAPAC-FISE-2024-SC-002 A, para la obra: **EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO DE POZO PROFUNDO PARA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, LAS FLORES, SIND. TACUICHAMONA.**

NOTA: En las bases de licitación en el punto 2.2 ANTICIPOS.

Dice: Para la ejecución de la obra pública objeto del contrato, la Convocante otorgará un anticipo del 50%.

Debe decir: Para la ejecución de la obra pública objeto del contrato, la Convocante otorgará un anticipo del 35%.

Aclaraciones:

- a. El "contratista", como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia del contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. El "contratista" conviene, por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de la "junta", así como cualquier responsabilidad, daños y perjuicios que resultaran por su inobservancia en relación con los trabajos objeto del contrato.
- b. El contratista durante la ejecución de los trabajos deberá considerar lo necesario para prevenir, evitar daños y posibles accidentes, realizar las maniobras con equipo adecuado y personal capacitado, así como la protección del área para el aseguramiento de la personas y casas colindantes a la obra.



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-FISE-2024-001 A
LICITACIÓN N°. AYTO-JAPAC-FISE-2024-SC-002 A**

PREGUNTAS

1. Pregunta: ¿Los documentos recibidos deberán respetarse totalmente?

Respuesta: Toda la documentación entregada por JAPAC deberá respetarse en cuanto al procedimiento solicitado en ellos y estableciendo las congruencias en sus cálculos.

2. Pregunta: Para la integración del presupuesto ¿Se podrá hacer consideraciones?

Respuesta: Para la integración del presupuesto se deberán utilizar las cantidades de obra que se presentan en el catálogo de conceptos, independientemente de las consideraciones que cada contratista haga para la integración, el precio que se considere deberá de ser congruente.

3. Pregunta: ¿Se deberá entregar planos de obra terminada?

Respuesta: Si, estos deberán hacerse mediante un levantamiento topográfico en coordenadas UTM, apoyándose en puntos de GPS de precisión.

4. Pregunta: ¿Qué consideraciones se requieren para la protección e higiene del personal durante la obra?

Respuesta: Será responsabilidad del Contratista que el personal a su cargo cuente con el equipo de seguridad para su protección (chaleco de seguridad vial, casco y calzado) durante la ejecución de los trabajos.

5. Pregunta: ¿Cómo se pagarán los suministros?

Respuesta: los suministros se pagarán una vez que estén en campo y se les hará la deductiva de los que no se instalen en la obra, por lo que de manera conjunta residente y superintendente previamente al inicio de los trabajos revisaran dicha situación.

6. Pregunta: ¿Cómo se entregará el programa de obra?

Respuesta: Para la presentación de la propuesta se entregará por periodos mensuales, y el licitante ganador deberá entregar el programa por periodos SEMANALES de cada uno de los conceptos y con las modificaciones propuestas por el área de contratación y supervisión de obras a más tardar una semana después del fallo.

7. Pregunta: Si el representante legal no puede acudir a entregar las propuestas, ¿cué se requiere para la presentación de las mismas?

Respuesta: La persona que entregue la propuesta deberá presentar una carta-poder simple y una copia de su identificación.

8. Pregunta: ¿Qué fianzas deberán presentar el licitante ganador?

Respuesta:

- a. Fianza para garantizar la correcta inversión del anticipo con I.V.A. incluido.
- b. Fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento con I.V.A.) del monto contratado de la obra, para el cumplimiento de la obra.
- c. Fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento con I.V.A.) del monto total ejercido de la obra, para responder de los defectos y vicios ocultos, durante un plazo de 12 meses a partir de la entrega de la obra.



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-FISE-2024-001 A
LICITACIÓN N°. AYTO-JAPAC-FISE-2024-SC-002 A**

9. Pregunta: ¿Cuál es la vigencia de la propuesta?

Respuesta: 90 días calendario.

10. Pregunta: ¿Cuál es el periodo de ejecución de la obra?

Respuesta: 75 días calendario del 24 de Junio al 06 de Septiembre de 2024.

NOTAS

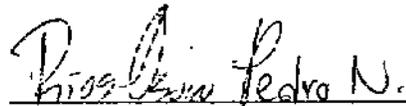
- ✓ Deberán presentarse los anexos separados entre sí al menos con un clip o grapa, para facilitar el análisis de las propuestas al momento de su revisión.
- ✓ Las Propuestas Técnicas y Económicas deberán presentarse en sobres separados.
- ✓ La entrega y apertura de las propuestas será el día 04 de junio del presente a las 11:00 horas, en el lugar ya indicado.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

FIRMAS

ING. PEDRO NOÉ RÍOS OSUNA
GERENTE DE OBRAS



ING. MANUEL LUNA FERNANDEZ
GERENTE DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

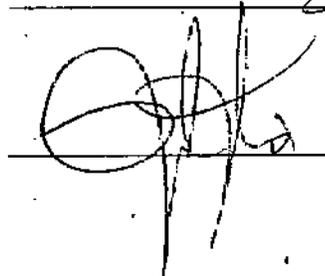


ING. CLAUDIA CECILIA FAVELA BELTRÁN
JEFA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS



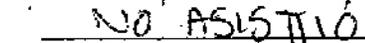
TESTIGO SOCIAL

M.C. DELIA MARÍA GUADALUPE FÉLIX GUZMÁN



EMPRESAS Y PERSONAS FÍSICAS PARTICIPANTES

1.- EMILIO CONTRERAS MENDOZA



2.- CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.

